

Legislatura Ordinaria

Sesión 15.a en Martes 2 de Julio de 1946

(Ordinaria)
(De 16 a 19 horas)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI PALMA

SUMARIO DEL DEBATE

1 Se rinde homenaje a la memoria del ex Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos. Usan de la palabra, en representación de sus respectivos partidos, los señores Videla, Cruchaga, Martínez (don Carlos A.), Guevara, Domínguez, Del Pino y Martínez Montt. Adhiere a este homenaje y lo agradece, a nombre del Partido Radical, el señor Bórquez.

El señor Alessandri Palma (Presidente) propone levantar la sesión en señal de duelo, y así se acuerda.

Se levanta la sesión.

SUMARIO DE DOCUMENTOS

Se dió cuenta:

1.— De un Mensaje de S. E. el Vicepresidente de la República, con el que comunica el sensible fallecimiento del Excmo. señor Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos Morales, ocurrido el día 27 del mes de junio próximo pasado;

—Se manda archivar.

2.— De un oficio del señor Ministro del Interior, con el cual invita, por en-

cargo especial de S. E. el Vicepresidente de la República, a los miembros de esta Corporación, a las honras fúnebres que se oficiarán en la Iglesia Catedral, el sábado 29 de junio a las 9,30 horas, en homenaje a S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos Morales, y al traslado de sus restos al Cementerio General; y agrega que, en atención a la reducida capacidad de la nave central del Templo, se ha reservado colocación en ella únicamente para los miembros que constituyen la delegación de esta Corporación, y en las naves laterales, para los demás miembros del Senado;

—Se manda archivar.

3.— De dos cablegramas:

Uno de S. E. el señor Presidente de la Asamblea Nacional de Panamá, con el que se asocia al duelo nacional con motivo del sensible fallecimiento del que fuera Presidente, don Juan Antonio Ríos, y comunica que en homenaje a su memoria ha suspendido esa Asamblea la sesión del 27 de junio, y ha aprobado una resolución que decreta tres días de duelo;

Uno, del Primer Secretario, don Vi-

cente Navarrete, y Segundo Secretario, don Eugenio Velasco, que en nombre de la Asamblea Nacional de San Salvador, lamenta el fallecimiento de S. E. el Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos, y se une al duelo de este país;

—Se agradecen las condolencias y se mandan archivar los documentos.

4.— De un telegrama del Partido Comunista de Buena Ventura, con el que se asocia al duelo nacional con motivo del fallecimiento de S. E. don Juan Antonio Ríos;

—Se mandan archivar.

ASISTENCIA

Asistieron los señores:

Aldunate, Fernando	Jirón, Gustavo
Alessandri, Fernando	Martínez, Carlos A.
Alvarez, Humberto	Martínez, Julio
Amunátegui Gregorio	Maza, José
Bórquez, Alfonso	Moller, Alberto
Cerda, Alfredo	Ocampo, Salvador
Correa, Ulises	Opasso, Pedro
Cruchaga, Miguel	Opitz, Pedro
Cruz Concha, Ernesto	Ortega, Rudecindo
Cruz Coke, Eduardo	Pino, Humberto del
Domínguez, Eliodoro	Poklepovic, Pedro
Echenique, Diego	Prieto, Joaquín
Errázuriz, Ladislao	Reyes, Ricardo
Errázuriz, Maximiano	Rodríguez, Héctor
González, Gabriel	Torres, Isauro
Grove, Marmaduke	Videla, Hernán
Guevara, Guillermo	Walker, Horacio
Guzmán, Eleodoro E.	

Prosecretario: Salas P., Eduardo

ACTA APROBADA

Sesión 13.a ordinaria, en 25 de junio de 1946.

Presidencia del señor Alessandri Palma, don Arturo.

Asistieron los señores: Aldunate; Alessandri, Fernando; Alvarez; Amunátegui; Bórquez; Cerda; Contreras; Correa; Cruchaga; Cruz Concha; Cruz Coke; Domínguez; Echenique; Errázuriz, Ladislao; Errázuriz, Maximiano; González; Grove; Guevara; Guzmán; Haverbeck; Jirón; Martínez, Carlos A.; Martínez, Julio; Maza; Moller; Muñoz; Ocampo; Opasso; Opitz; Ortega; Pino del; Poklepovic; Prieto; Reyes; Rivera; Rodríguez; Torres; Videla, y Walker.

El señor Presidente da por aprobada el acta de la sesión 10.a, en 18 del presente, que no ha sido observada.

Las actas de las sesiones 11.a ordinaria y 12.a especial, secreta, ambas en 19 del actual, quedan en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta de los siguientes negocios:

Mensajes

Dos de S. E. el Vicepresidente de la República con los que comunica que ha resuelto retirar los Mensajes de ascensos que se indican, en las Fuerzas Armadas:

1) A Coronel de Ejército, los Tenientes Coroneles señores Santiago Robles Rivera y Orlando Jacobelli Poblete, y

2) A Capitán de Navío de la Armada Nacional, el Capitán de Fragata señor Luis Andrade Lema;

—Quedan retirados los Mensajes y se devuelven los documentos solicitados.

Oficios

Cinco de la Honorable Cámara de Diputados, con los que comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

1) Sobre suspensión de la inembargabilidad de los bienes raíces adquiridos por intermedio de las instituciones de previsión, de fomento o de crédito, cuando ellas autoricen a los interesados para constituir otros gravámenes a favor de terceros;

2) Sobre modificación de la ley de matrimonio civil, en lo que se refiere a la disolución de matrimonio por muerte presunta;

—Pasan a Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

3) Sobre autorización a la Municipalidad de Chillán para donar al Club Nacional de Tiro al Blanco, Sección Chillán, una extensión de terreno, con el objeto de facilitar el ejercicio de sus actividades;

—Pasa a Comisión de Gobierno.

4) Sobre autorización al Presidente de la República para ceder a don Carlos Commentz las mejoras introducidas en el fundo "Folilco", de su propiedad, en compensación por los perjuicios causados por el ex Servicio de Lavaderos de Oro;

—Pasa a Comisión de Agricultura, y

5) Sobre concesión del derecho a rejuvilar a don Emiliano Bustos León;

—Pasa a Comisión de Solicitudes Particulares.

Uno del señor Ministro del Trabajo, con el que contesta las observaciones formuladas por el Honorable Senador señor Lafertte, relativas a la necesidad de pedir a la Caja de la Habitación Popular un informe sobre las razones de su negativa para conceder un empréstito de dos millones de pesos a la Municipalidad de Antofagasta, préstamo que había sido acordado anteriormente, en razón de la evidente utilidad de las obras que permitiría emprender;

—Queda a disposición de los señores Senadores.

Informes

Dos de la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, recaídos en los siguientes asuntos: en la consulta formulada por el Honorable Senador señor Correa acerca de si es realizable una gestión relacionada con la expropiación de una faja de terreno de su propiedad, ante la disposición del inciso 2.º del art. 31 de la Constitución Política del Estado; y en la moción del Honorable Senador Fernando Alessandri que modifica el inciso 2.º del artículo 284 del Código Orgánico de Tribunales.

Uno de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto remitido por la Honorable Cámara de Diputados, sobre liberación de derechos de internación a un altar de mármol y sus accesorios, destinados a la Iglesia Parroquial del Sagrario, de Concepción;

Dos de la Comisión de Solicitudes Particulares, recaídos en los asuntos que indican y que benefician a las siguientes personas:

- 1) Juan E. Morales Morales, y
- 2) Carlos Rayman Mucemager.

—Quedan para tabla.

Solicitudes

Ocho sobre concesión de pensión de gracia a las siguientes personas:

- Rafael Velásquez Oyarzo;
- Elisa Hernández Sepúlveda;
- Esmeraldo J. Bustamante Muñoz;
- José Manuel Olavarría Cárdenas;
- Graciela Fernández viuda de Delgado;
- María Salomé Cisternas Fuentes;
- Josefina Las Casas viuda de Penrós, y
- Luisa Coe viuda de Ossa.

Tres sobre aumento de pensión de las siguientes personas:

- Lisandro Díaz Castillo;

Blanca, Cristina y Mercedes Antonia Silva González, e

Ismaelina Parraguez viuda de Olmedo.

Seis sobre abono de tiempo de las siguientes personas:

- Pedro M. Cabezón Díaz;
- Oscar Aguilar Gallo;
- Juan Victoriano Conus;
- Guillermo Seibt Cáceres;
- Jorge Parra Ibáñez, y
- Fernando Cifuentes Martínez.

Cuatro sobre reconocimiento de años de servicios de las siguientes personas:

- Basilio Hermosilla Navarrete;
- Víctor Luna Pérez;
- Nicolás Puelma Quevedo, y
- Carlos Díaz Pizarro.

Una de don Horacio Miranda Wollenveider, con la que solicita modificación de su pensión de retiro;

Una de don Rafael Silva Lastra, con la que solicita modificación de su pensión de jubilación;

Una de don Luis Corbalán García, con la que solicita se le extienda nueva cédula de retiro;

Una de don Lisandro Saavedra Aguirre, con la que solicita acogerse a los beneficios de la ley 6,923;

Una de don José Santiago Zurita Hernández, con la que solicita se hagan extensivos a sus familiares los beneficios de la ley 7,273, que le concedió pensión por gracia, en la forma que indica;

—Pasan a Comisión de Solicitudes Particulares.

Una de don Ricardo Gaete Maluenda, con la que agrega antecedentes a su petición pendiente;

Una de don Guillermo Burgos Burgos, con la que solicita devolución de los antecedentes que acompañó a su presentación pendiente en esta Corporación;

—Se accede a lo solicitado.

Fácil despacho

Proyecto de la H. Cámara de Diputados sobre autorización para aforar por la Partida 326 del Arancel Aduanero una cantidad de osnaburgo destinada a la Asociación de Molineros del Centro.

En discusión general el proyecto del rubro, se da tácitamente por aprobado.

Con el asentimiento de la Sala se entra

a la discusión particular, juntamente con el informe favorable de la Comisión de Hacienda, y en ella se dan sucesiva y tácitamente por aprobados los tres artículos de que consta.

Queda terminada la discusión del proyecto, cuyo texto es como sigue:

Proyecto de ley:

“Artículo 1.º— Autorízase, por una sola vez, el aforo por la Partida 326 del Arancel Aduanero, hasta la cantidad de 45.000 yardas de osnaburgo estampado, consignadas a la Asociación de Molineros del Centro, y que se destinará a la fabricación de sacos harineros.

Artículo 2.º— El Instituto de Economía Agrícola controlará la distribución, el empleo y los precios de los sacos que se fabrican con el tejido a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3.º— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados sobre autorización a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio para invertir hasta un millón de pesos en la construcción de un edificio para la Municipalidad de Curacautín.

En discusión general el proyecto enunciado, que ha sido eximido del trámite de Comisión, usa de la palabra el señor Martínez Montt, para formular indicación a fin de que vuelva este asunto en informe a la Comisión respectiva, con especial encargo de que ésta cite a su sesión al Vicepresidente de la Corporación.

Por asentimiento tácito de la Sala se da por aprobada la indicación del señor Senador, con lo que este asunto queda momentáneamente retirado de la Tabla.

Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados sobre liberación de derechos de internación a un altar de mármol destinado a la Iglesia Parroquial del Sagrario, de la ciudad de Concepción.

En discusión general el proyecto enunciado, se da tácitamente por aprobado.

Con el asentimiento de la Sala se entra a la discusión particular al tenor del correspondiente informe favorable de la Comisión

de Hacienda y en ella se dan sucesiva y tácitamente por aprobados los tres artículos de que consta.

El proyecto aprobado queda como sigue:

Proyecto de ley:

“Artículo 1.º— Libérase de derechos de internación, impuestos ad-valorem y, en general, de todos los que se perciben por intermedio de las Aduanas, a un altar de mármol y sus accesorios, provenientes de la República Argentina y destinados a la Iglesia Parroquial del Sagrario, de la ciudad de Concepción.

Artículo 2.º— Declárase que la liberación de derechos que contempla la ley número 8.220, de 28 de septiembre de 1945, comprende los mismos impuestos a que se refiere el artículo 1.º de la presente ley.

Artículo 3.º— Esta ley regirá desde la fecha de su publicación en el “Diario Oficial”.

Proyecto de la Honorable Cámara de Diputados sobre liberación de derechos de internación a una partida de 2,000 toneladas de maíz para el uso de la industria avícola.

En discusión general y particular el proyecto enunciado en el epígrafe juntamente con el correspondiente informe de la Comisión de Agricultura en el que propone suprimir el inciso segundo del artículo 1.º, se da tácitamente por aprobado el proyecto en los términos propuestos por la Comisión.

Queda terminada la discusión del proyecto cuyo texto es como sigue.

Proyecto de Ley:

“Artículo 1.º— Autorízase al Presidente de la República para que libere del pago de derechos de internación y de los impuestos ad-valorem que se perciben por intermedio de las Aduanas, hasta mil toneladas de maíz procedentes de Argentina, que vienen consignadas a la Sociedad Nacional de Comercio S. A., para ser entregadas a la Asociación Chilena de Avicultores, la que deberá destinarlas exclusivamente a la alimentación de las aves.

Artículo 2.º— La presente ley regirá desde el 1.º de octubre de 1945”.

Incidentes

A petición del señor Alvarez se acuerda tratar sobre tabla el informe evacuado

por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, y recaído en la consulta formulada por el señor Correa acerca de si le afectaría o no la inhabilidad que contempla el artículo 31 de la Constitución Política, en el caso de deducir reclamación ante la Justicia Ordinaria para el supuesto de no estar de acuerdo con la tasación que se efectúe de un predio de que es copropietario, y que está en trámites de expropiación por el Fisco, y en el de suscribir la escritura pública correspondiente una vez terminada dicha tramitación.

Por asentimiento unánime de la Sala se da por aprobado el informe de la Comisión, que llega a la conclusión de que el señor Senador puede libremente en este caso demandar y suscribir los instrumentos respectivos.

Usa en seguida de la palabra el señor Cruchaga, para referirse a la próxima celebración, en Antofagasta, de un Congreso Zonal y Cabildo Abierto de las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama. Se congratula de esta iniciativa y formula votos por su éxito. Con este mismo motivo alude a la iniciativa que hace tiempo tomó sobre acuñación de monedas de plata para estimular la producción minera, especialmente del Norte del país, y manifiesta su anhelo de que este proyecto sea cuanto antes convertido en ley.

Se refiere, asimismo, al proyecto pendiente sobre creación de la provincia de Arica.

El señor Maza aborda, después, el tema de la política portuaria iniciada años atrás en el país, que permitió modernizar algunos puertos, y hace notar que posteriormente se han abandonado estas obras con grave perjuicio, no sólo financiero, sino para la economía general del país, y agrega que la Comisión de técnicos designada para proponer un proyecto definitivo sobre el particular aún no ha podido emitir su informe debido a dificultades que ha encontrado en los organismos respectivos.

Termina solicitando que, en su nombre, se dirija oficio al señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación, transcribiéndole sus observaciones, a fin de que se sirva impartir las órdenes tendientes a evitar el retardo en la ejecución de dichas obras.

El señor Bórquez pide se agregue su nombre al oficio solicitado.

Por asentimiento unánime de la Sala, se acuerda expedir el oficio referido en nombre de los dos señores Senadores expresados.

A petición del señor Torres se da lectura a una nota que le ha dirigido el Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Crédito Minero, en la cual lamenta que Su Señoría no continúe representando al Senado ante el Consejo de dicho organismo, y expresa su reconocimiento por la forma como el señor Senador desempeñó sus funciones.

El señor Videla expresa que, como miembro del Consejo de la Caja, concurrió a la aprobación del acuerdo a que se refiere la nota del Vicepresidente Ejecutivo, y que como Presidente de la Sociedad Nacional de Minería se hace un deber en destacar la labor que cupo desarrollar al señor Torres, cuyo alejamiento del cargo de Consejero no se debe en manera alguna a razones que puedan afectarle personalmente ni importa el desconocimiento de un desempeño que todos convienen en estimar como muy útil y eficiente.

Los señores Walker y Maza adhieren a lo dicho por el señor Videla.

El señor Torres, por su parte, agradece los conceptos expresados.

El señor Del Pino protesta de la premura con que el Senado despachó, sin esperar el informe de la Comisión respectiva, el proyecto sobre prórroga de las limitaciones, y restricciones de la capacidad de los indígenas, en circunstancias que la Comisión tenía muy avanzado el estudio respectivo, y expresa la seguridad que le asiste de que el proyecto despachado va a dar lugar a un sinnúmero de litigios que, en definitiva, redundarán en perjuicio de los indígenas.

Habiendo llegado la hora prefijada, se procede a la elección de un representante del Senado ante el Consejo del Instituto de Fomento Minero e Industrial de Antofagasta.

Con este motivo, la Mesa hace presente a la Sala las circunstancias especiales que rodean este caso; el Consejero actual fué elegido, de acuerdo con la Ley Orgánica del Consejo, por cuatro años, que expiran en 1948; posteriormente se dictó la ley 7,200, que redujo a dos años el plazo de duración de todos los Consejeros de las distintas instituciones semifiscales, con excepción de los

designados por el Senado y la Cámara de Diputados.

En estas condiciones, en una oportunidad anterior en que se promovió la cuestión de si debía o no procederse a la elección de Consejeros de la Caja de Crédito Minero, se resolvió por el Senado que la disposición de la ley 7,200 no les afectaba y que, en consecuencia, debía considerárseles en funciones por todo el tiempo del período establecido por la Ley Orgánica primitiva.

Con este motivo se suscita un debate en el que participan los señores Rivera, Alessandri, don Fernando; Torres, Correa, y Opitz, acordándose, finalmente, someter en consulta a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, la cuestión de si procede o no elegir Consejero en reemplazo del actual y dejar este asunto para la sesión del martes próximo a las 5 de la tarde.

A propuesta del señor Presidente se acuerda designar a los señores Poklepovic y Guzmán para que integren, por parte del Senado, la Comisión encargada de estudiar la forma de hacer efectiva la descentralización administrativa.

Continuándose en los Incidentes, y previa una prórroga por todo el tiempo necesario, usa de la palabra el señor Del Pino para referirse a los estragos que está causando la epidemia de peste porcina en las provincias de Concepción, Bío-Bío, Malleco, Cautín y Valdivia, y a las dificultades que existen para la internación de los medicamentos destinados a combatir la epidemia.

Aboga por que los organismos correspondientes adopten las medidas necesarias para conjurar este estado de cosas.

El señor Poklepovic denuncia el estado ruinoso de los tranvías que acaban de llegar a Valparaíso, adquiridos por la Corporación de Transportes Colectivos para destinarlos al servicio en Santiago, y agrega que personalmente ha podido comprobar que están en un estado de destrucción peor aún que el de los más malos que circulan en la capital.

Termina solicitando que, en su nombre, se oficie al señor Ministro del Interior pidiéndole se sirva enviar los antecedentes relacionados con la adquisición de esos tranvías e insinuándole, al mismo tiempo, la idea de ordenar la suspensión del embarque en Estados Unidos de los demás vehícu-

los que están por llegar, mientras una Comisión de técnicos no haya informado sobre los que ya se han recibido.

Usan con este motivo de la palabra los señores Grove, Ocampo y Presidente.

Por asentimiento unánime de la Sala se acuerda dirigir el oficio pedido por el señor Poklepovic en nombre del señor Senador.

Los señores Jirón, Torres y Guzmán solicitan de la Comisión respectiva que acelere el despacho del proyecto de ley que crea el Colegio de Contadores de Chile.

A indicación del señor Walker se acuerda incluir en la Cuenta de la presente sesión y anunciar para la tabla de Fácil Despacho de la sesión próxima el proyecto iniciado en una moción del señor Alessandri, don Fernando, sobre modificación del artículo 284, inciso segundo, del Código Orgánico de Tribunales.

A indicación del señor Grove se acuerda dirigir oficio, en su nombre, al señor Ministro de Economía y Comercio, solicitándole se sirva aplicar la disposición correspondiente del Estatuto Administrativo al funcionario designado para desempeñar el cargo de Comisario Departamental de Subsistencias y Precios de Magallanes, en atención a que hasta este momento no ha asumido sus funciones.

A indicación del señor Guzmán se acuerda dirigir oficio en nombre de Su Señoría al señor Ministro de Educación, rogándole tenga a bien enviar al Senado los antecedentes y el sumario realizado en la Inspección Provincial de Educación Primaria de Valparaíso, para averiguar la forma cómo se han invertido los fondos del Servicio de Asistencia Escolar.

El señor Rivera formula indicación para reabrir el debate acerca del proyecto sobre liberación de derechos de internación a una partida de maíz consignada a la Sociedad Nacional de Comercio S. A., indicación que, en conformidad al Reglamento, queda para ser votada en la sesión de mañana.

Se suspende la sesión.

Segunda hora

Proyecto sobre otorgamiento de la garantía del Estado a la Corporación de Fomento de la Producción.

En discusión general y particular a la vez el proyecto del rubro, iniciado en un mensaje del Ejecutivo, juntamente con el correspondiente informe de la Comisión de Hacienda y no habiendo usado de la palabra ningún señor Senador, se da tácitamente por aprobado en los términos que constan del referido informe.

El proyecto aprobado es como sigue:

Proyecto de ley:

Artículo 1.o— Autorízase al Presidente de la República para otorgar la garantía del Estado a la obligación por US. 28 millones de pesos, que ha concedido el Export-Import Bank de Washington a la Corporación de Fomento de la Producción para adquirir maquinarias, equipos, suministros y servicios para la planta siderúrgica que construirá en la bahía de San Vicente, del departamento de Talcahuano, y a las obligaciones suplementarias que pueda ser necesario contratar en la misma o en otras instituciones bancarias con igual objeto.

Artículo 2.o— La presente ley regirá desde la fecha de su publicación en el "Diario Oficial".

Proyecto sobre modificación del Código del Trabajo sobre desahucio e indemnización por años de servicios a los obreros

Continúa la discusión general de este asunto y con el uso de la palabra el señor Rivera, quien queda con ella por haber llegado el término de la hora.

Se levanta la sesión.

CUENTA DE LA PRESENTE SESION

Se dió cuenta:

1.o—Del siguiente mensaje:

Santiago, 27 de junio de 1946.— Con profundo pesar tengo el sentimiento de poner en conocimiento de V. E. el fallecimiento del Excmo. señor Presidente de la República, don Juan Antonio Ríos Morales, ocurrido en el día de hoy en esta capital.

Saluda atentamente a V. E.— **A. Duhalde V.— V. Merino B.**

2.o—Del siguiente oficio:

Santiago, junio 27 de 1946.— Por encargo especial de S. E. el Vicepresidente de la República, tengo el honor de invitar a V. E., y por su intermedio a todos los miembros de esa Honorable Corporación, a las honras fúnebres que se celebrarán en la Iglesia de la Catedral, el sábado 29 del actual a las 9.30 horas, en homenaje a S. E. el Presidente de la República, Excmo. señor don Juan Antonio Ríos Morales, y al traslado de sus restos al Cementerio General.

En atención a la reducida capacidad de la nave central del Templo, se ha reservado colocación en ella únicamente para los miembros que constituyan la delegación de esa Honorable Corporación, y en las naves laterales para los demás miembros del Honorable Senado.

Saluda atentamente a V. E.— **V. Merino B.**

3.o—De los siguientes cablegramas:

Panamá 27.

Presidente Congreso República de Chile Santiago.

Asamblea Nacional de Panamá expresa hermana República Chilena su profundo duelo infausta desaparición eximio Presidente Ríos. En homenaje su memoria ha suspendido sesión de hoy y aprobado resolución obituarial. Ejecutivo ha decretado tres días de duelo.— **D. Silvera**, Presidente Nacional.

Congreso Nacional, Santiago Chile.

Asamblea Nacional interpretando sentir pueblo salvadoreño lamenta fallecimiento del demócrata chileno excelentísimo doctor Juan Antonio Ríos y únese al duelo de ese hermano país.

Vicente Navarrete, Primer Secretario. ---
Eugenio Velasco, Segundo Secretario.

4.o—De un telegrama del Partido Comunista de Buena Ventura, Oficina Alianza, con el que comunica que se asocia al duelo nacional con motivo del fallecimiento de S. E. don Juan Antonio Ríos.

DEBATE

Se abrió la sesión a las 16 horas 30 minutos, con la presencia en la sala de 21 señores Senadores.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — En el nombre de Dios, se abre la sesión.

El acta de la sesión 13.a, en 25 de junio, aprobada.

El acta de la sesión 14.a, en 26 de junio, queda a disposición de los señores Senadores.

Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a la Secretaría.

—El señor **Secretario** da lectura a la cuenta.

CUENTA

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Pido la autorización del Honorable Senado para agradecer, en nombre de esta Alta Corporación, las condolencias que se han recibido con motivo del fallecimiento del Jefe del Estado, Excmo. señor don Juan Antonio Ríos.

Acordado.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL EX PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EXCELENTISIMO SEÑOR DON JUAN ANTONIO RIOS

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Videla.

El señor **Videla**.— Señor Presidente: un hondo sentimiento de pesar inunda el alma colectiva de Chile. Ha caído el ciudadano que ocupara con brillo la más alta magistratura de la República. Quiere el destino asestar este rudo golpe, que tiene a todo el país de pie y con la vista baja, en los momentos en que trascendentales problemas afectan el desenvolvimiento nacional.

La vida política del Excmo. señor Ríos es una hermosa enseñanza, que habrán de recoger las nuevas generaciones y que ilumina la ruta de una verdadera democracia. Hijo de su esfuerzo personal, su inquebrantable decisión para afrontar los episodios más difíciles le permitió superarlos con admirable entereza.

Acostumbrado a vencer, dudó de que la muerte pudiera derrotarlo antes de ver finalizada su patriótica tarea de colocar a su Patria en un lugar destacado en el concierto de las naciones americanas.

Supo respetar y hacer respetables las instituciones democráticas y republicanas, llevando hasta sus gobernados la certidumbre de que ellas eran la mejor garantía de un progreso seguro.

Enlazó, en su acción, el pasado con el porvenir, sin lesionar lo grande de uno y sin restar empuje al impulso de progreso de la Nación hacia un destino nuevo y mejor.

El mismo día en que la voluntad popular le confirió el más alto honor a que puede aspirar un ciudadano de una República democrática, el Excmo. señor Ríos dijo: "Seré el Presidente de todos los chilenos".

Ello le significó templar los entusiasmos de los que a su lado habían triunfado en una ardorosa campaña política, y suavizar los resquemores y agravios que lo separaban de sus adversarios; y dió así sentido de realidad a su concepción de gobierno nacional.

En cuanto al apoyo y selección de hombres y partidos, lo quiso imponer también, para dar al país, en toda la extensión de su dilatado territorio, los beneficios de una administración eficiente, activa y realizadora, que distribuyera las obras públicas y la ayuda estatal con criterio realmente nacional, de enérgica reacción contra el espíritu centralista que había malogrado no pocas laudables iniciativas de progreso general. Fue así como lo recorrió, conoció personalmente sus problemas y buscó para ellos la solución más adecuada.

Más tarde creyó necesario, para el bien de la Nación, ensanchar el campo de su acción, y recorrió gran parte de las tres Américas para representar y acrecentar, en todas ellas, con democrático señorío, el prestigio de Chile.

Siempre perdurará en este recinto el recuerdo del parlamentario agresivo y valiente, y a la vez, noble y caballeroso.

Confirmó la honrosa tradición de todos los Presidentes de Chile, legando a los suyos, como su más valioso patrimonio, su nombre.

Apenas la luz de la historia comienza a iluminar la acción gubernativa del Presidente Ríos, y ya existe para su obra el reconocimiento de su grandeza y de su inspiración patriótica.

El plano de respeto y dignidad en que colocó a las instituciones fundamentales de la República, permite ahora que ellas sigan presidiendo, majestuosas e incon-

movibles, el desarrollo normal de la vida política nacional.

Señor Presidente:

Los Senadores liberales expresan sus sentimientos de pesar y se inclinan respetuosos ante la memoria del Excmo. señor Ríos. Y permitidme agregar, por mi parte, en forma emocionada, un recuerdo afectuoso para el buen amigo.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

— Tiene la palabra el Honorable señor **Cruchaga**.

El señor **Cruchaga**.— Señor Presidente, señores Senadores:

La representación conservadora comparte, muy de veras, los sentimientos de pesar que han conmovido a todos los sectores del país con motivo del sensible fallecimiento del Presidente de la República, Excmo. señor don Juan Antonio Ríos.

La biografía moral del Excmo. señor Ríos es digna del mayor respeto. Los primeros rasgos que la ilustran son ejemplares. Hijo de una familia modesta y esforzada, no buscó el camino de la rebeldía, del pesimismo infecundo, sino el del estudio y de la escuela, que siempre levanta y dignifica. Estudió con empeño, trabajó con tesón y venció.

No es el momento de juzgar la acción política realizada por el Excmo. señor Ríos en sus años de gobierno. Un juicio de inmediato sería ciertamente prematuro y podría incurrir en el error de no proceder con la serenidad que la crítica razonada exige. La justicia reclama que pase algún tiempo para apreciar el conjunto de una obra, a fin de verla, como un cuadro, a la distancia requerida para la correcta evaluación de sus claridades y sombras.

Pero, sí, desde luego puede asegurarse que el Presidente Ríos respetó los derechos de todos y cumplió e hizo respetar la Constitución y las leyes, haciendo así que el país continuara en la vía de ordenación jurídica, que es la única que permite el progreso y engrandecimiento del país.

Fué un colaborador entusiasta del partido político que lo contó entre sus más inteligentes adeptos y al cual presentamos nuestras sentidas condolencias. Ufano de su doctrina, se mantuvo, sin embargo, en el límite que le señalaba su conocimiento de cuán peligroso es pretender apresurar, prescindiendo de las fuerzas morales que lo han regido, el desenvolvimiento de una nación.

Parlamentario brillante, deja huella imborrable entre los buenos servidores de la

República, a cuya causa dedicó sus esfuerzos en todo momento. Las páginas de los boletines del Congreso dejan nutrido testimonio de su gran labor.

Culto como lo era, estamos ciertos de que, en lo íntimo de su ser, no podía olvidar los deberes nacionales que le imponía el recuerdo de que nuestra grandeza ha sido formada por el concurso de todos, y de que, por eso, la banda presidencial no tiene los colores de un partido político determinado o de una teoría social, sino los inconfundibles colores de la Patria.

Complace reconocer, con lealtad, que el Excelentísimo señor Ríos tuvo actitudes de consideración para el sentimiento católico del país. Fué su período presidencial una era de feliz comprensión de la cordialidad en que, de acuerdo con nuestro régimen jurídico, han de mantenerse las relaciones del Estado con la Iglesia.

Durante la Administración del esforzado Presidente cuyo período constitucional de gobierno la muerte ha conseguido abreviar después de angustiosa lucha, se ha sabido garantizar debidamente la libertad electoral, a la vez que respetar y resguardar con eficacia las demás garantías y libertades públicas fundamentales.

En el plano internacional, al cual dedicó preferente atención, supo el extinto Mandatario trazarse y realizar, con firmeza y continuidad, una línea de política justificada y previsor, que adoptó teniendo en cuenta las orientaciones dictadas por la opinión pública del país y reflejadas en sus órganos más autorizados y significativos de expresión.

Tuvo también el Presidente Ríos concepto cabal y expresivo de las proporciones y trascendencia que habrían de revestir los problemas de todo orden cuya apremiante necesidad de resolver adecuadamente se agravaría al final de la tremenda guerra iniciada en 1939, y se preocupó, con verdadera intensidad, de buscar medios eficaces que pudieran ayudar al Gobierno a encarar, de la mejor manera, tan arduas y difíciles cuestiones.

Designó el Presidente Ríos una Comisión Nacional de Estudios de Postguerra; y al constituirla, pronunció un interesante discurso, rico en atinadas orientaciones, y muchos de cuyos conceptos podrían recordarse, en estas tristes circunstancias, como elocuente reflejo de puntos de vista muy certeros y sensatos del difunto Presidente,

sobre las materias de tan notoria actualidad que a la Comisión correspondería considerar.

Contiene tan importante discurso apreciaciones y juicios a los cuales la actual realidad mundial parece dar renovada significación, como los siguientes: "Aunque los éxitos de las potencias aliadas son cada vez mayores y más seguros, es fácil predecir que la suspensión de las hostilidades no equivaldrá a la paz, a una verdadera paz que signifique el restablecimiento del orden y la armonía mundiales en la forma que imperara, siquiera relativamente, en el lapso que medió entre las dos guerras universales".

Y añadía, en este su discurso de 1943, lo siguiente: "Hay acuerdo entre los hombres de estudio para estimar que la secular civilización de que disfrutamos no resistirá un tercer conflicto semejante al actual. Hay el pensamiento severo de establecer las bases de una verdadera paz, de una sólida y verdadera paz, que permita a los pueblos reparar los daños sufridos y organizar el bienestar de todos los seres humanos, en todas las naciones del orbe, dentro de un espíritu de efectiva cooperación moral y material".

"Uno de los errores más graves de la organización mundial de la paz a raíz de la guerra anterior, agregaba el Presidente, fué el de no tomar en consideración ni la opinión ni las necesidades de la mayoría de los países secundarios".

Penetrado de estos mismos ideales y convicciones, el Presidente Ríos les consagró, puede decirse, los últimos esfuerzos que pudo dedicar al desempeño de su alta investidura oficial, mediante la memorable jira que realizó por la mayor parte de los países americanos, ya en vísperas del término, tanto de las hostilidades mundiales como de la vida del empeñoso gobernante.

En todos los países hermanos a que pudo extenderse la visita presidencial de 1945, dejó el Presidente Ríos recuerdos muy significativos y duraderos de su varonil voluntad, puesta siempre con ejemplar entereza al servicio de nobles y patrióticas inspiraciones de verdadero americanista, convencido ferviente de todo lo que significan la fraternidad y cooperación continentales en el patrimonio común de todos los pueblos del hemisferio.

En esta jira, de tan benéficos resultados

para la confraternidad americana, supo el Presidente dejar muy en alto el nombre de Chile, como país inquebrantablemente democrático y resuelto servidor de los ideales de paz y cooperación. Su palabra sincera ante los países y Gobiernos del continente ha contribuido poderosamente a vigorizar la amistad de los pueblos hermanos.

Quería el señor Ríos que el sentimiento que la Patria despierta arraigase en lo que constituye uno de nuestros orgullos de nación pacífica y laboriosa: el orden político y la concordia social, sin los cuales caen en agonía la paz, el derecho y la libertad. El patriotismo es una ley, y como todas las leyes— que no deben ser obra del capricho todopoderoso, sino una cristalización de las aspiraciones de la conciencia ciudadana—, debe ser mantenida en su carácter de régimen moral, estricto y sagrado.

El Partido Conservador, que ha desempeñado con altura la misión fiscalizadora que a la oposición corresponde en las democracias, y que siempre respetó la persona del Primer Mandatario, se inclina pesados ante su muerte, que ha encontrado un eco dolorido en todos los chilenos.

De la desaparición del señor Ríos, como de la de todos los hombres que luchan por ideas, se levanta una lección enseñadora que, para juzgarla, preescindiendo de lo efímero, lo circunstancial y lo inevitable, recogerán tanto las manos siempre justicieras de la historia, como las siempre piadosas de Dios.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

—Tiene la palabra el Honorable señor **Martínez**, don Carlos Alberto.

El señor **Martínez** (don Carlos Alberto).

—Honorable Senado:

El Partido Socialista se asocia al pesar que hoy aqueja al país, ante el fallecimiento de su Presidente, el Excelentísimo señor don Juan Antonio Ríos.

Como partido, estuvimos en discrepancia con él en muchas de las acciones de su Gobierno, pero eso no impidió que le prestáramos todo nuestro concurso en aquellas medidas que significaban bienestar al país, y principalmente que acrecentaran nuestro prestigio internacional como una democracia modelo en América.

En los momentos más arduos de la lucha política, nunca nos cegó la pasión; siempre respetamos su personalidad, porque le

reconocíamos cualidades de estadista, y, por sobre todo, un profundo, un arraigado sentimiento patriótico.

Estas cualidades no quedaron circunscritas a las fronteras de nuestro país, sino que las rebasaron, haciendo de él una figura de contornos continentales.

Su voluntad de acción, demostrada desde su mocedad, lo impulsó a escalar todos los peldaños que ofrece nuestra democracia para hombres de su temple, hasta llevarlo a ocupar el sillón de los Presidentes de Chile, donde demostró cabal concepto de sus obligaciones de gobernante; principalmente al amparar nuestras libertades ciudadanas y nuestros derechos democráticos.

Su celo en defensa de la democracia no se redujo a actitudes de orden nacional, sino que lo indujo a colocar a nuestro país al lado de las Naciones Unidas, que luchaban por la libertad y la justicia en contra del fascismo que pretendió avasallar al mundo.

Ante la desgracia que significa su muerte, el Partido Socialista expresa, por mi intermedio, su sentimiento de pesar y rinde respetuoso homenaje a su memoria.

Las repercusiones que ha tenido su muerte en todas las naciones, principalmente entre las naciones vecinas y hermanas, acentúan el concepto de que no sólo ha desaparecido el Presidente de Chile, sino que hemos perdido un prestigioso hombre de América.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Guevara.

El señor **Guevara**. — Señor Presidente:

El fallecimiento del Presidente de la República constituye un hecho que afecta seriamente la marcha democrática y progresista del país. Tengo el encargo de expresar, a nombre del Partido Comunista, el sentimiento con que nos asociamos al duelo nacional.

No es ésta la oportunidad de analizar en forma objetiva la obra del Presidente elegido por el pueblo en 1942, ni de considerar en todos sus alcances y proporciones lo que su personalidad representó en la historia nacional.

Sin embargo, corresponde destacar que fueron la clase obrera y el pueblo, unidos a diversos otros sectores democráticos, los que hicieron de él su abanderado en la victoriosa jornada de 1942 y lo elevaron a la

Primera Magistratura, triunfando sobre todos los obstáculos levantados por la reacción.

Todavía permanece el nombre del señor Ríos en muchos caminos y calles de Chile con los rasgos con que lo escribieron obreros, campesinos, jóvenes y mujeres que apoyaban entusiasta y abnegadamente su candidatura por el contenido unitario y programático reflejado en ella.

La elección del señor Ríos se produjo en momentos difíciles. Era cuando las fuerzas más reaccionarias y brutales del imperialismo mundial, el nazismo alemán y sus satélites, se encontraban a la ofensiva, amenazando la humanidad y poniendo en peligro la independencia de todos los países que aún no caían en sus garras. Esta ofensiva fascista se expresaba también en Chile, y los sectores más antipatriotas y reaccionarios propiciaban la liquidación de las instituciones republicanas y la represión violenta del movimiento obrero y de todos los sectores democráticos.

En cuanto a la situación interna del país, la preocupación de los elementos interesados en el progreso nacional era tanto más justificada cuanto que a sólo tres años de su elección había fallecido el ilustre estadista don Pedro Aguirre Cerda, exponente del amplio y combativo movimiento democrático de 1938.

Felizmente, en esas circunstancias de la vida nacional ocupó la Vicepresidencia de la República un hombre digno y con sentido de responsabilidad, como don Jerónimo Méndez Arancibia, que resguardó la Constitución y el régimen democrático y, cumpliendo con un elemental deber de lealtad y honradez, mantuvo un gabinete designado de acuerdo con la totalidad de las fuerzas políticas que habían elegido al Presidente que le delegó el mando.

Fué en una carta dirigida a la Confederación de Trabajadores, en la que el señor Ríos se comprometió solemnemente a respetar y ampliar las conquistas sociales cuando llegara a la Presidencia de la República, a la vez que a dar solución a los más apremiantes problemas del país, de acuerdo con el interés del pueblo y de la Nación.

Durante su gobierno el señor Ríos fué respetuoso de las libertades públicas, de las conquistas sociales de los trabajadores y de las prerrogativas del Parlamento. Podemos decir, como justo homenaje a sus méritos, que mantuvo celosamente el régimen de-

mocrático. No se le vió en ninguna oportunidad, a él ni a sus Ministros, dirigiendo conminaciones irreflexivas para que el Poder Judicial persiguiera a sus enemigos. Tampoco pueden reprochársele medidas contra la prensa, la cual se publicó con libertad mientras él ejerció personalmente el mando, evitándole al país el bochornoso e indigno espectáculo de clausuras y represiones contra órganos del pueblo, propio de dictaduras o de gobiernos débiles, sin base popular.

El señor Ríos cumplió su promesa de que no retrocedería respecto de las conquistas que han ganado con heroicas luchas los trabajadores de Chile. En cada uno de sus Mensajes Presidenciales ante el Congreso Pleno pudo expresar con justa satisfacción que su respeto a las normas jurídicas alcanzaba en primer término a la observancia de los derechos de la clase obrera y el pueblo. Jamás disolvió un sindicato. Fue necesario que la enfermedad le impidiera desempeñar la Presidencia de la República para que, en su ausencia, se violentaran los sagrados derechos sindicales de los trabajadores, desde un determinado Ministerio, y se desatara el odio y la represión más bárbara sobre los obreros de todo el país, y en forma preferente en los grandes centros industriales de Cemento Melón, Cristalerías Chile, Hilandería Nacional y Fundación Libertad.

La historia de Chile deberá expresar que durante las administraciones de los señores Aguirre Cerda y Ríos no hubo masacres. La tierra de la patria no fué regada con sangre de los que la fecundan con su sudor y su esfuerzo. Esta honrosa etapa de la vida nacional se rompió con los crímenes de la Plaza Bulnes y La Isla, que deben haber impresionado dolorosamente al señor Ríos en su lecho de enfermo.

En los últimos meses de permanencia en el Poder, se había formado, después de un sereno estudio, la convicción, que tuvo la oportunidad de expresar reiteradamente, de que es, no sólo constitucional y legal, sino también justo y conveniente para el interés nacional, el reconocimiento del derecho de sindicalización de los trabajadores agrícolas.

En su actitud profundamente democrática, pertenece a su patrimonio el legítimo orgullo de haber sabido mantener nuestra tradición nacional, inscrita en el Himno Patrio, de respetar el derecho de asilo y ofre-

cerlo generosamente a todos los defensores de la libertad y la independencia de cualquier país. Bajo su amparo permanecieron en el territorio, rodeados del cariño de nuestro pueblo, los republicanos españoles salvados por Aguirre Cerda de los campos de concentración, entre los cuales ha figurado el insigne poeta Antonio Aparicio. Personalmente, el Presidente Ríos, en un gesto de significativo relieve americanista, arrancó de la cárcel al gran demócrata argentino Victorio Codovilla y le brindó la hospitalidad chilena.

Agregó el Presidente Ríos al lema de su antecesor, "Gobernar es educar", que también "Gobernar es producir".

Tiene su firma ese documento de tan grande importancia para la vida económica y social de Chile, que es el Plan Agrario, en estos días momentáneamente incumplido, y que contiene sabias orientaciones para la reorganización y planificación de la agricultura nacional, las cuales deben ser completadas con la indispensable entrega de la tierra a los campesinos, a fin de que éstos la hagan producir, libremente y con la ayuda del Estado, los alimentos que necesita el pueblo y las materias primas que requieren la actual industria y la que ha de desarrollarse para hacer de Chile una nación próspera y progresista.

Siempre tuvo fe este Presidente en la existencia de petróleo nacional y no escatimó esfuerzos ni sacrificios para su exploración. Deja al país los yacimientos de Magallanes y la resolución, que tenemos necesidad de defender energicamente, de negar este petróleo a las voraces empresas imperialistas y entregárselo a la Corporación de Fomento de la Producción.

Otra de las iniciativas que patrocinó con cariño fué el establecimiento de la industria pesada, y, en especial, la siderúrgica de Huachipato, proyecto que ahora se encuentra detenido por la presión vergonzosa de imperialistas norteamericanos y de reaccionarios de nuestro propio país.

Propició el Presidente Ríos varias interesantes reformas a los Códigos en vigencia, con lo cual, además de iniciar el camino hacia la modernización de antiguas normas jurídicas, despertó el interés del país por avanzar más decididamente en ese sentido.

Aunque con notorio retardo, durante esta administración se dió cumplimiento al fervoroso anhelo nacional de romper rela-

ciones con el Eje fascista, colocando a Chile junto a los pueblos de las Naciones Unidas que derrotaron a ese enemigo y abrieron así la posibilidad de un período de paz y seguridad internacionales.

Defendiendo el interés de Chile y bariendo con prejuicios reaccionarios y presiones imperialistas, el Presidente Ríos estableció relaciones con la Unión Soviética y designó nuestro primer Embajador ante el gran país socialista, que se ha hecho acreedor a la admiración y gratitud de la humanidad por su heroica lucha hasta aplastar la tiranía "nazi", como también por su firme y decidida actitud en defensa de la libertad y autodeterminación de las naciones.

Los hechos a que he venido haciendo referencia permitieron que la clase obrera y los pueblos del Continente expresaran, desde uno a otro confín de América, en la persona del Presidente hoy desaparecido, su cariño y solidaridad hacia la democracia chilena y hacia nuestro magnífico pueblo, que ha cumplido tan señaladas jornadas democráticas y progresistas.

El Partido Comunista, sobre una base de principios y obedeciendo a la invariable línea de conducta que le trazó su guía, Luis Emilio Recabarren, de absoluta lealtad al proletariado y a la nación, impulsó vigorosamente las diversas actuaciones progresistas del Gobierno del Presidente Ríos, lo apoyó para la defensa del régimen democrático y de las conquistas sociales, a la vez que criticó siempre las debilidades y conciliaciones de este Gobierno con la reacción, sus inconsecuencias y su falta de mayores y más profundas realizaciones. Para la clase obrera no tiene justificación que, a tantos años de sus esforzadas victorias de 1938 y de 1942, hayan continuado ininterrumpidamente los lanzamientos en las ciudades y en los campos y el hambre del pueblo se acrecienta por la más desenfrenada e impune especulación.

En dos oportunidades el proletariado y el pueblo de Chile han contribuido a la elección de personeros del Partido Radical para la Presidencia de la República. Tanto en 1938 como en 1942 se ha demostrado que el importante conglomerado de la pequeña y media burguesía nacional que forma el radicalismo, puede con facilidad triunfar e imponerse democráticamente, en la medida en que, de acuerdo con su doctrina, se coloque con decisión y claridad en

alianza con los obreros, campesinos y demás elementos progresistas de la nación. Esta lección es válida para los momentos actuales. En las personas de los Presidentes Aguirre y Ríos, el pueblo ha conferido al Partido Radical una distinción, a la vez que le ha entregado una seria responsabilidad en el proceso de la revolución democrática y de la reorganización progresista que Chile necesita.

El programa que el pueblo entregó al Presidente Ríos está todavía sin cumplir. Aquellas escasas medidas que alcanzaron a figurar en la Ley Económica en vigencia, que fué una valiosa iniciativa del Mandatario desaparecido, no han tenido aplicación práctica, no se ha controlado su realización efectiva y son letra muerta.

Por esto mismo las fuerzas democráticas de Chile sienten la imperiosa necesidad de volver a triunfar, a través de un amplio y combativo movimiento de Unión Nacional.

Dentro de los marcos de la crisis general de la estructura capitalista, se observa un breve ciclo económico ascendente, debido a las posibilidades que depara la demanda, que estuvo aplazada durante la guerra. El atraso semifeudal de Chile y su dependencia del imperialismo le impiden aprovechar estas condiciones, y, por el contrario, presentan para nuestro pueblo con carácter dramático las más ingratas perspectivas para los días de la próxima crisis capitalista de sobreproducción. Hoy es más necesario que nunca un extraordinario esfuerzo nacional, que sea capaz de producir un serio viraje en la situación de Chile, poniendo término al hambre, al atraso y la miseria.

Los comunistas nos encontramos, como siempre, al frente de las masas de Chile, con una arraigada confianza en la capacidad formidable de nuestro pueblo para abrirse camino y derrotar a sus enemigos.

El nombre de Juan Antonio Ríos se incorpora a la historia del país, en honrosa relación con las luchas de la clase obrera, los campesinos y todo el pueblo, por construir un Chile mejor.

La decidida actitud del pueblo para paralizar y evitar golpes de Estado, para defender la democracia, para solucionar todos los problemas del país y para avanzar hacia el socialismo por medio de la transformación progresista de la nación, constituyen el mejor homenaje para aquellos rasgos más positivos que las luchas del pue-

blo incorporaron a la figura del que llegó a ser Presidente de la República, porque supo buscar en esa ocasión, patrióticamente, la amistad y la confianza de los trabajadores.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Domínguez.

El señor **Domínguez**. — Señor Presidente, Honorable Senado:

Sólo la muerte tiene la extraña virtud de aplacar las pasiones mezquinas de los hombres y hacer surgir en el fondo del alma humana aquello que constituye su más generosa estirpe: la justicia. En este instante, en que las sombras eternas cubren para siempre la vida del Excelentísimo señor Juan Antonio Ríos, aquellos que compartimos con él la dura campaña de su elección y los que, más tarde, favorecidos por una deferencia que nunca agradeceremos bastante, lo acompañamos en su jira continental, sentimos que nuestra voz se ahoga cuando queremos extraer del fondo de esa vida las virtudes que exceden el partidismo político y que superan la medida que los hombres aplican a otros hombres con el cartabón de la pasión política.

Yo lo vi, señor Presidente, lo sentí, como chileno, grandioso y magnífico, enfrentando a los hombres de Estado de naciones poderosas, con esa actitud digna, con esa actitud tranquila y serena de los que saben que tras de su palabra tienen el respaldo de un pueblo que se ha hecho digno en la elevación de su cultura y en el trabajar constante de una conciencia cívica superior. Y lo vi sintiendo que detrás de su voz estaba también el respaldo de los demás pueblos de América. Lo vi hablando para representar, con sobria elocuencia, no los problemas de nuestra Patria solamente, sino también los problemas de las patrias americanas, los problemas generales de los países hermanos del Continente; y lo podía hacer, Honorable Senado, porque a su paso por esas naciones había recibido el mandato moral de los pueblos, que lo aclamaron en las calles, en las plazas y en los Parlamentos. Ese tributo que el Continente rindió a la persona del Excelentísimo señor Ríos, era el tributo de aquellos en quienes no prima, para juzgar con serenidad y evidente justicia, la expresión de las pasiones humanas: era el mandato de un Continente a un hombre a quien se sabía hijo legítimo de una de las democracias más legítimas de América. En

él el Continente Americano sentía representadas las instituciones fundamentales de este país nuestro, que tantas lecciones puede dar todavía a las naciones jóvenes de América.

Y yo lo vi, señor Presidente, engrandecerse más cuando, en instantes en que el terrible dolor de su enfermedad lo asediaba, a veces después de una noche entera de vigilia, se incorporaba para decirnos con serena resignación: "Estamos al servicio de Chile; no es la hora de hablar de nuestros dolores".

Yo he estado presente en ese instante memorable, y de ese espíritu de chileno legítimo, forjado en tan nobles virtudes ciudadanas, extraje para mi vida futura una inolvidable lección: que cualesquiera que sean las diferencias que a los chilenos nos conturben en nuestra vida política interna, hay algo en nosotros que nos levanta y nos engrandece, algo que viene de nuestro pasado y está en nuestro presente, algo que está en la raíz de nuestra ciudadanía toda, y que es el amor por esta tierra nuestra.

Ese amor por la tierra nuestra hizo que el Excmo. señor Ríos, que salió de esta Patria como un ciudadano chileno, regresara de su jira continental convertido en un ciudadano de América.

No es éste el instante, a mi juicio, señor Presidente, en que debamos ocuparnos de la dilucidación de su obra política; queda ello entregado a la historia y al juicio sereno del porvenir. Es éste el instante en que los que fuimos sus compañeros en la acción política, especialmente en esa acción política internacional fecunda en resultados, queremos señalar la virtud superior de este hombre: su inmenso patriotismo, su espíritu de sacrificio, el tener como conciencia suprema para su actuación el recuerdo de esta tierra, que siempre nos ha engrandecido y que cuando no lo tenemos presente, engrandece también nuestro espíritu y hace fecunda y grávida nuestra acción.

Me inclino, con el espíritu agradecido de un chileno, ante el desaparecimiento del Presidente amigo.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Del Pino.

El señor **Del Pino**. — Señor Presidente, Honorable Senado:

Con sincera y profunda emoción humana, me asocio en este instante al homenaje

postrero que la más alta Corporación Legislativa de la República rinde al que hasta ayer ha sido Presidente de Chile, el Excelentísimo señor don Juan Antonio Ríos.

Tiene para el Senador que habla, singulares contornos dolerosos el adherir a este acto de recuerdo, pues al hacerlo no sólo cumple con las normas permanentes de respeto y consideración que la ciudadanía y sus mandatarios están obligados a guardar a quien desempeñó la Primera Magistratura, sino que a ello se une también el recuerdo emocionado de la tierra común, la noble y pujante comarca que denominamos provincia de Arauco.

En muchas actitudes y realizaciones llevadas a cabo por el Presidente cuya partida definitiva hoy lamentamos, se muestran indelebles y nítidas las huellas y las influencias espirituales de esa región de la Patria, que aparta de la mente del hombre el sentido de lo transitorio, de lo material, de lo baladí, pues para los hijos de Chile amamantados en el recuerdo histórico imperecedero de ese terruño, sólo tienen sentido valorable y trascendente los conceptos pléticos de substancial contenido y que constituyen trilogía inseparable: Coraje, Tenacidad y un ininterrumpido afán de superación.

Las opiniones de mis conciudadanos, señor Presidente, podrán encauzarse por rutas abiertamente contradictorias al formular juicio y apreciación acerca de la bondad y eficacia de la gestión que inspiró el Mandatario fallecido; pero si algún nexo se hace posible establecer, a manera de común denominador de dichas apreciaciones, y que seguramente la imparcialidad fría y tajante del Tribunal Histórico Inapelable ha de tener en cuenta cierta, ese nexo es que el ciudadano desaparecido demostró, a lo largo de su dilatada y agitada vida pública, poseer las virtudes enunciadas, cuya práctica lo habilita para incorporarse dignamente al círculo de los chilenos que han triunfado.

Venido desde un hogar modesto, cuna de renunciamientos y sinsabores, supo sobreponerse con envidiable tesón a cuantas adversidades le son impuestas al hombre a manera de pruebas sucesivas para su reciedumbre moral, y llegó a ocupar el sitio reservado a los Presidentes de Chile, porque la perseverancia y la fortuna se complementaron para constituir el pedestal de su éxito.

En este instante, Honorable Senado, la ciudadanía toda permanece acongojada, en obediencia sensata y humano de un ennobecedor deber ante la partida del primero de los chilenos, y el Partido Agrario Laborista, cuya expresión hago presente en esta hora, se asocia con dolorido respeto a la angustia colectiva, rindiendo el más solemne y sentido de los homenajes al estadista cuyos despojos mortales y cuyo recuerdo hoy rodeamos con nuestra tristeza y delicada veneración.

He dicho.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor **Martínez Montt**.

El señor **Martínez Montt**. — Señor Presidente, Honorable Senado:

He recibido el honroso y, a la vez, triste encargo de mi partido, de rendir homenaje póstumo al Excelentísimo señor Ríos.

Es una situación honrosa para mí, porque me ha tocado la suerte de representar en el Honorable Senado, entre otras, a la provincia que lo vio nacer, la de Arauco, cuna de este ilustre Presidente, que vivió allí, desde sus primeras jornadas, todo el esfuerzo que necesitan cumplir los hombres para abrirse camino.

Fué el telón de fondo de su primera mirada hacia el porvenir, la inmensa y enmarañada Cordillera de Nahuelbuta, donde el leñador, con el ímpetu de su brazo, derribaba árboles para hacer camino a la civilización.

Tal vez esas primeras impresiones, de la esforzada actividad del hombre en aquella región, influyeron decisivamente en su formación espiritual.

Niño de clara inteligencia en los colegios de Cañete, encontró más tarde la manera de llegar a Concepción para seguir estudios secundarios, primero, y luego universitarios, que completó brillantemente. Recibido de abogado, su criterio y versación señalaban al joven Juan Antonio Ríos como un ciudadano que algún día podría ser especialmente útil a la Patria. Seguramente que él, con patriotismo y modestia, creyó también que podía servir a Chile, y por eso comenzó a muy temprana edad a preocuparse de los asuntos de interés público y a actuar en política como miembro del Partido Radical. Escaló, decidida pero serenamente, los cargos que en una democracia permiten aquilatar capacidades y virtudes, con el éxito que todos conoce-

mos: la ciudadanía lo designó para presidir la Nación.

Hijos de Arauco tejieron la banda presidencial que ostentaba con orgullo y que lo acompañó a su última morada. Los hijos de todo Chile recordarán siempre al hombre que, al amparo de nuestras instituciones democráticas, demostró que en Chile puede llegar a las más altas dignidades cualquier ciudadano, no importan condiciones u origen, que reúna calidad espiritual selecta, inteligencia y gran patriotismo.

Ojalá que todos grabemos en nuestras mentes las últimas palabras del ilustre Presidente: "Chile... el país".

El señor **Alessandri Palma** (Presidente).

Tiene la palabra el Honorable señor **Bórquez**.

El señor **Bórquez**.— Señor Presidente; Honorables Senadores:

Los Senadores radicales me han dado la honrosa y triste misión de rendir un homenaje póstumo al eminente y gran Presidente de la República, Excmo. señor Juan Antonio Ríos Morales, recientemente fallecido, cuyo desaparecimiento todo el país lamenta y especialmente el Partido Radical, en cuyas filas actuó con brillo desde que se inició en la vida pública.

Muy joven, pues contaba solamente 17 años, ya militaba en las filas del Partido, escalando paso a paso los puestos más importantes en las Asambleas en que actuaba.

En todos los cargos que desempeñó, fuesen públicos o de elección popular, actuó con brillo, actividad, y acrisolada honradez.

Como encargado de Negocios y Cónsul General en Panamá, contribuyó con su prestigio y talento a afianzar los lazos de amistad que nos unen a esa República hermana.

Vuelto al país, fué elegido Diputado, en cuyo cargo se desempeñó con general aplauso de sus conciudadanos, demostrando inteligencia y capacidad para resolver los proyectos de leyes en que le cupo actuar.

Más tarde fué elegido Senador de la República por la Agrupación de Concepción y Arauco, defendiendo con interés todas las necesidades de las provincias que representaba. Su actuación en el Senado fué inteligente y eficaz.

Del Senado pasó a desempeñar puestos públicos, entre los que se destaca su inteligente desempeño en la presidencia de la

Caja Hipotecaria, modificando sus Estatutos para poner a dicha Institución al día y sobre todo, para que sus beneficios alcanzaran hasta las Provincias Australes, que carecían del crédito que desde muchos años obtenían las Próvincias Centrales.

Con el sensible y prematuro fallecimiento del gran Presidente Excmo. señor Pedro Aguirre Cerda, correspondióle sucederle en la Presidencia de la República al distinguido miembro del Partido Radical, don Juan Antonio Ríos Morales.

La elección de este benemérito ciudadano vino a demostrar que la democracia chilena estaba cimentada sobre sólidas bases y que la senda de la ascensión hasta los más altos cargos públicos está abierta para todos los ciudadanos, ricos o pobres, con tal de que hayan demostrado inteligencia cultivada, carácter, conocimiento de los problemas públicos y acrisolada honradez.

Al hacerse cargo de la Presidencia de la República, el Excmo. señor Ríos estampó como postulado, que "**Gobernar es producir**", pero deseando también seguir el camino iniciado por su antecesor, que postulaba "**Gobernar es educar**", armonizó estos dos lemas, en el convencimiento de que sin una adecuada instrucción como base de educación, sería imposible transformar a nuestros obreros y empleados en elementos aptos para el aumento de una producción eficiente, tanto industrial como comercial o agrícola; de ahí entonces que fuera su preocupación constante cambiar la educación, creando a lo largo de todo el país Escuelas Industriales y de Artesanos; Escuelas Granjas y Agrícolas; Escuelas Normales y Grupos Escolares, etc. Fué tanto el interés y dedicación que tuvo durante sus cuatro años de gobierno a favor de la edificación escolar, que puede decirse, sin temor alguno, que en su Presidencia se construyeron más escuelas que en los veinte años anteriores a su Administración. Solamente esta labor le daría derecho para justificar ante sus conciudadanos el título de **Gran Presidente**.

Preocupación constante del Excmo. señor Ríos fué liberar al país de la dependencia del extranjero, sobre todo en la industria pesada y del petróleo, pues la Nación que no cuenta con estos elementos, como se comprobó en la reciente guerra mundial, no puede considerarse libre, sino sujeta al vasallaje de las poseedoras de ellos.

Debido a la insistencia e inteligencia del Excmo. señor Ríos ante la Corporación de Fomento de la Producción, y más tarde ante los banqueros norteamericanos, se pudo obtener el financiamiento y la pronta instalación de la industria del fierro en Concepción, industria que nos liberará de la importación y nos permitirá abastecer en parte a los países vecinos.

A causa de los trastornos que ocasionó al país la falta de petróleo durante la guerra y para estar a cubierto de futuras contingencias, el Presidente Ríos agotó sus esfuerzos hasta ver coronadas sus aspiraciones, obteniendo el petróleo en Magallanes, riqueza que se sospechaba existía, pero que debido al poco interés manifestado anteriormente, no se había encontrado. El ilustre Presidente tuvo la satisfacción de conocer este valioso hallazgo, antes de su sensible fallecimiento.

Sería largo enumerar las industrias establecidas en el país bajo su patrocinio, pero conviene destacar, sobre todas, la de energía eléctrica, que en el futuro ha de convertir a este país en una nación eminentemente industrial.

También, poco antes de fallecer, vió realizada la promesa que hiciera a Magallanes, de unirlo al centro del país por medio de la aviación.

En la constante preocupación del Excelentísimo señor Ríos por los intereses del país, tampoco descuidó las necesidades de las Fuerzas Armadas, y fué así como, mediante su insistencia, se adquirieron tres corbetas y tres fragatas, que han venido a llenar una necesidad de nuestra querida Armada Nacional. Otro tanto podemos decir de las necesidades del Ejército, Aviación y Carabineros, que fueron satisfechas en la medida en que los recursos del Estado lo permitían.

El Excmo. señor Ríos deja muy adelantadas las gestiones para la adquisición de dos petroleros y dos transportes para la Armada Nacional, estos últimos, formando parte del plan de colonización elaborado a pedido de S. E., pues ambos podrán

transportar fácilmente cinco mil colonos en cada viaje.

No quisiera terminar, señor Presidente y Honorables señores Senadores, sin llamar la atención del Senado y del país, sobre uno de los actos más trascendentales acaecidos durante el Gobierno de S. E. el Presidente Ríos: la jira que hizo el malogrado Mandatario, y que seguramente apresuró su fallecimiento, por la mayor parte de las naciones americanas, aprovechando la invitación que le hiciera anteriormente el Gran Presidente Roosevelt y confirmada después por el Presidente Truman. Durante este memorable viaje el Excmo. señor Ríos recibió en cada país hermano el homenaje de los Presidentes y pueblos que visitaba, homenajes que iban dirigidos también a esta gran democracia que se llama Chile, de la que estamos orgullosos y que toda América admira. No hay duda de que el cariño manifestado a lo largo de su viaje al Presidente Ríos se debió en gran parte a su cultura, a su simpatía y a que había demostrado en el curso de la guerra su gran fe en el triunfo de las Democracias.

Termino señor Presidente, agradeciendo emocionado el homenaje que rinde hoy el Honorable Senado, por intermedio de los representantes de todos los partidos, al gran estadista y miembro del Partido Radical, Excmo. señor Juan Antonio Ríos, (Q.E.P.D.). Ojalá su memoria nos haga querer más y más a nuestro Chile, trayendo la unión de todos sus hijos.

He dicho.

El señor **Alessandri Palma** (Presidente). — Cristalizando el homenaje unánime y justo que ha rendido el Honorable Senado a la memoria del Presidente fallecido, propongo levantar la sesión.

Se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 17 horas 24 minutos.

Guillermo Rivadeneyra R.,
Jefe Accidental de la Redacción.

